RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR_2024_111979 "CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO CONTR_2022_928550 (LOTE1_2023_2423) CONTRATO PARA "SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA PARA CENTRO DE LA SUBEROTECA DEL CORCHO", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN 2.332,70 € (IVA NO INCLUIDO) .

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Con fecha 11 de agosto de 2023 fue adjudicado mediante resolución el Acuerdo Marco CONTR_2022_9928550 (LOTE1_2023_2423), "ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA".

SEGUNDO.- Basado en el citado Acuerdo Marco, el día 05/02/2024 se realiza la petición de ofertas para el presente contrato CONTR_2024_111979, CONTRATO PARA SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA PARA CENTRO DE LA SUBEROTECA DEL CORCHO", estableciéndose el día 12/02/2024 a las 12:00 h como fecha límite para su presentación. Las empresas a las que se invitan a presentar oferta son todas las contratadas para el Acuerdo Marco CONTR_2022_92850 (LOTE1_2023_2423).

TERCERO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

Nº	Persona licitadora
1	GUILLERMO GARCÍA MUÑOZ, S.L.
2	CARLOS J. AMATE DI PIETRO
3	DISTRIB. MONACHIL, J.R., S.L.
4	FERRETERÍA BIEDMA, S.L.
5	DOMASA AGRÍCOLA, S.L.
6	FERRETERÍA XEREZ, S.L.
7	JOSÉ AGUILAR GONZÁLEZ, S.L.

CUARTO.- Tras la recepción y análisis de las ofertas presentadas, se comprueba que no se ha producido ninguna incidencia.

QUINTO.- Una vez analizadas las ofertas recibidas mediante los criterios para la determinación de valores anormales o desproporcionados que regulan la presente licitación, se comprueba que la oferta presentada por las empresas GUILLERMO GARCÍA MUÑOZ, S.L., incurre en valores anormales o desproporcionados. Por dicho motivo, con fecha de 13/02/2024 se solicita a dicha empresa que presenten la documentación justificativa de los valores anormalmente bajos o desproporcionados incluidos en su ofertas. La empresa presenta su documentación justificativa dentro del plazo establecido. Con fecha de 15/02/2024 es analizada la justificación aportada por la empresas y en esa misma fecha se redactan y firman los Informes sobre Valores Anormales o Despropor-

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 26 00 00 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

JOSE IGNACIO MORALES MESA		05/03/2024 19:32:47	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwbz0bK63hV0n8R54McaF4J778Y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

cionados de Ofertas, los cuales estiman suficientemente justificados por ambas empresas la viabilidad de los precios ofertados.

SEXTO.- Con fecha 15/02/2024, se determinó la clasificación decreciente de las ofertas recibidas, ordenadas en base a su valoración. En la tabla siguiente se refleja la citada clasificación.

Nº	Persona licitadora	Oferta económica (€, IVA no inc.)	Valoración (Puntos)
1	GUILLERMO GARCÍA MUÑOZ, S.L.	1.508,28 €	10
2	CARLOS J. AMATE DI PIETRO	1.625,54 €	9,22
3	DISTRIB. MONACHIL, J.R., S.L.	1.697,04 €	8,75
4	FERRETERÍA BIEDMA, S.L.	1.697,20 €	8,74
5	DOMASA AGRÍCOLA, S.L.	1.745,96 €	8,42
6	FERRETERÍA XEREZ, S.L.	1.932,30 €	7,19
7	JOSÉ AGUILAR GONZÁLEZ, S.L.	1.994,02 €	6,78

Vistos el Informe de la Jefa de Área de fecha 26/02/2024, la propuesta de adjudicación que en ella se formula, y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el expediente CONTR_2024_111979 CONTRATO PARA "SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA PARA CENTRO DE LA SUBEROTECA DEL CORCHO" a la empresa GUILLERMO GARCÍA MUÑOZ, S.L., por el importe de 1.508,28 € (IVA no incluido).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso- Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8,3, 14,1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Resolución de 14 de junio de 2019, por el que se delegan competencias en materia de contratación, publicado en BOJA número 120, de 25 de junio de 2019.

JOSE IGNACIO MORALES MESA		05/03/2024 19:32:47	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwbz0bK63hV0n8R54McaF4J778Y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	